

# **Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**

**Periodo: 2020**

**Responsable del programa:  
Ángel Amador Ortega Romero**



A blue handwritten signature or mark.

## Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Titular de la Secretaría:

**Mtro. Zenyazen Escobar García**

Titular de la Entidad

**Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**

Unidad de Género:

**Ángel Amador Ortega Romero**



## Tabla de contenido

Informe ejecutivo .....	4
Antecedentes .....	5
Misión, Visión y Objetivo.....	7
Justificación .....	8
I.- Acciones para la igualdad .....	10
Objetivo. ....	10
Vinculación inter o intrainstitucional .....	10
Acciones.....	11
II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas .....	15
Objetivo. ....	15
Vinculación inter o intrainstitucional .....	15
Acciones.....	16
III.- Programa para la prevención y sensibilización del hostigamiento sexual y acoso sexual.....	18
Objetivo. ....	19
Vinculación inter o intrainstitucional .....	19
Acciones.....	20
Bibliografía .....	21
Anexos.....	22
Anexo 1.- Diagnóstico del Modelo Institucional de Igualdad de Género de CONALEP.....	22
Anexo 2.- Informe General de las Encuestas del Modelo Institucional de Igualdad de Género de CONALEP. ....	22
ANEXO 3.- Formato de Plan Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Género (Excel). .....	22



## Informe ejecutivo

El reconocimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en Veracruz, viven hoy un momento relevante, nuestro subsistema el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)**, así lo entiende, hoy se está en una construcción de una agenda que busca el pleno goce de los derechos de las niñas y las mujeres, en consecuencia, de las leyes que nos rigen en nuestro país y en observancia de los tratados internacionales.

Cierto se avanza poco a poco, porque aún persisten prejuicios y desinterés entre nuestra sociedad, entre nuestros estudiantes, trabajadores y docentes, es cierto se necesita mayor voluntad y planear verdaderos programas que incidan de fondo en nuestra cultura y en los programas educativos y de toda nuestra sociedad.

El sistema **CONALEP** se desarrolla programas, que en el marco de la democracia que hoy vivimos, incluya a todas y todos, y que juntos, nuestros estudiantes, docentes, directivos y compañeros en general planeemos, una agenda que erradique la situación de violencia femenina y cumplimiento de los derechos humanos.

El derecho a igualdad entre mujeres y hombres, y nuestros estudiantes, y a la no discriminación, están contenidos en nuestra constitución art. 1 y 4, son vitales para construir una mejor sociedad. Estos derechos y principios, dan sentido a las acciones que nuestro sistema desarrolla, siendo la erradicación de la violencia y acoso hacia nuestra población escolar femenina, una de las prioridades.

Por ello desde esta Dirección General de **CONALEP**, se mantiene, como obligación, observar las legislaciones internacionales, nacional y estatal, con el objetivo de prevenir y atender, así como erradicar todo tipo de acoso, violencia contra las jovencitas y las mujeres, erradicándola y garantizando la igualdad de género, en todas las acciones y programas que nos ocupan.

## Antecedentes

A raíz de que en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde de manera expresa en su artículo 1º hace mención con base en la reforma de derechos humanos del 2011 donde todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con sus principios. Y en armonización con los ordenamientos internacionales firmados y ratificados por nuestro país, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer "CEDAW", en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos; y en concordancia con el artículo 4 párrafo décimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con ello, ante esta normativa y a su armonización, y en consecuencia, de la proclamación de la igualdad entre hombres y mujeres como valor superior, derechos fundamental y un principio general, la consagración de este derecho a la no discriminación por razón de sexo, así como, el mandato dirigido a los poderes públicos para que remuevan los obstáculos que impiden una igualdad real y efectiva, deja al desnudo una realidad social que nos demuestra que a las mujeres y a más de la mitad de la ciudadanía, les queda un largo camino que recorrer para situarse en una posición de igualdad en relación con los hombres en cuanto a su disfrute de los derechos que les corresponden como ciudadanas.

En conjunto con demás leyes aplicables y nuestro Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de CONALEP VERACRUZ, a través de su unidad de género, y en virtud de uno de los principios de CONALEP que es la IGUALDAD, apoyándose de igual manera con el Modelo Institucional para la Igualdad de Género de nuestro Homologo Nacional, unidos en con un mismo objetivo que es la "Erradicación de la

Violencia de Género” en todas sus variantes y formas, siendo esta, una manifestación extrema de desigualdad, donde no solo se ve plasmado en el hogar o en las calles, si no también, es los espacios laborales.

Con esto, las conductas violatorias de derechos humanos constituyen unas faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas, cuyos actos atentan contra los valores éticos, la dignidad y la integridad física o psicológica, es por ello, ante la necesidad y en cumplimiento de la normativa en un inicio mencionada y conforme al Acuerdo emitido por el Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz en el tema, el establecimiento de programas, protocolos y acciones de atenciones específicas y especializadas, que permita a las Dependencias o Entidades del Estado, prevenir atender y sancionar dichas conductas.

Ante este contexto, se ha diseñado el presente Plan Anual de Trabajo para CONALEP Veracruz donde en un marco en común de actuación recogemos y hacemos nuestro el compromiso para la su implementación y seguimiento, siempre teniendo en mente la “CERO TOLERANCIA” a la violencia de género contra las mujeres y niñas. La Unidad de Género quien será orientadora y acompañante de dicho protocolo, en donde, se tendrá a cargo la implementación de acciones de prevención y atención, y ser eficaz en el primer contacto a toda persona que lo requiera, comenzando desde el pronunciamiento realizado por la máxima autoridad hasta cumplir con las disposiciones del presente protocolo.



## Misión, Visión y Objetivo.

### Misión

Formamos Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz.

### Misión

Somos la Institución para la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Veracruz que mejor responde a las necesidades de los sectores productivos y la sociedad, con estándares de clase mundial.

### Objetivo

El Colegio tendrá por objeto la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

## Justificación

Uno de los compromisos que asume esta Unidad de Género, del Colegio del Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, como instancia normativamente designada para proponer y verificar el desarrollo de políticas y estrategias para la institucionalización de la perspectiva de género, y siendo este compromiso un principio institucional, es la igualdad en el trato de oportunidades entre toda nuestra comunidad laboral y estudiantil, además de la eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas.

En el cumplimiento de las atribuciones y funciones asignadas normativa y sustantivamente a esta Unidad de Género, la Entidad cuenta con una estructura organizacional formalmente establecida en donde el o la titular, es responsable de proponer, verificar, vigilar e implementar el desarrollo de las políticas y estrategias para la institucionalización de la perspectiva de género.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos, se ha establecido una coordinación con las y los titulares de cada unidad administrativa y los enlaces de género designados en cada uno de nuestros 13 planteles a lo largo de la Entidad Veracruzana.

Es importante resaltar que como parte de la gira institucional de sensibilización "Transformando a CONALEP hacia el éxito" se alcanzaron las metas y acciones del año concluido, y en análisis en la fase de planeación, se consideró importante dar continuidad en el PAT 2020, atendiendo el análisis, cuestionarios implementados del MIIG, y demás acciones, identificando puntos clave y de atención.





Específicamente, Estos rubros son:

- Conceptos Básicos sobre Derechos Humanos y no Discriminación.
- La familia y los Valores.
- Erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas.
- Igualdad de Trato o Promoción Vertical y Horizontal.
- Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Código de Ética y Conducta para la Igualdad en el Ámbito Laboral.
- Conceptos Básicos sobre Perspectiva de Género.

La gira realizada, información analizada y el análisis nos permitió un acercamiento al grado de conocimiento y sensibilización sobre la Igualdad en el Ámbito Laboral, escolar y social reconociendo que queda mucho por trabajar de modo que pueda generar cambios en el mediano y largo plazo.

En otro orden de ideas, en las atribuciones de esta Unidad, se basan fundamentalmente en brindar atención, orientación, capacitación e información al funcionariado de la Entidad, sin embargo, la designación del Titular de esta Unidad como Primer contacto para coordinar las acciones establecida en el Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, así mismo, atender e implementar la directrices de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en Veracruz para brindarles capacitación en materia de Género, y contribuir así, en esta urgente tarea.

De esta forma, y conforme lo establecido en los instrumentos internacionales, nacionales y locales conforme a Derechos Humanos, Género y No discriminación, y demás normativa aplicable, la justicia social y la igualdad, son ejes y referentes en estos documentos públicos, por lo que lo plasmado en el presente documento es una respuesta a los compromisos aceptados en esta Unidad.

“Igualdad, un principio de CONALEP”.



## I.- Acciones para la igualdad

Con el desarrollo de esta acción, se tiene el propósito de promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los principales documentos que orientan el desempeño de las y los servidores públicos para mejorar la organización y los procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

### Objetivo.

Fomentar que el alumnado, docentes, padres de familia, personal administrativo y directivo de la comunidad Conalep, convivan en un contexto educativo y laboral libre de todas las formas de discriminación y violencia para el logro de una educación inclusiva y de calidad.

### Vinculación inter o intrainstitucional

**Vinculación Inter:** Para el desarrollo de las acciones para la igualdad se establecerá una vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la Coordinación y apoyo con la Unidad de Género de la SEV-SEMSYS.

**Vinculación Intra:** Para el desarrollo de las acciones para la igualdad se establecerá un trabajo en coordinación con las personas titulares de las Unidades Administrativas de nuestra Entidad como el área de Planeación, Recursos Humanos, Recursos Financieros, área jurídica, área de transparencia, promoción y vinculación y tecnologías aplicadas, así como los trece enlaces de género de nuestros planteles.

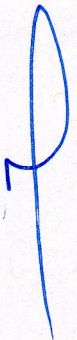
## Acciones

### **Elaboración de un Diagnóstico del Modelo Institucional de Igualdad de Género de Conalep con perspectiva de género al interior de la dependencia y sus quince Planteles.**

La etapa de diagnósticos que nos permita que todos nuestros planteles así como la Dirección General de nuestro Colegio nos arrojen resultados que nos permitan contar en su totalidad con los programas operativos de trabajo, señalizando a manera de semáforo en color rojo los puntos críticos que requieran atención inmediata, amarillo que requieran acciones de mejora y verde los resultados favorables susceptibles de mantener y seguir promoviendo, así como nos permitirá definir objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas para su atención en forma no limitativa a desarrollarse, se contará también con una base de datos con los resultados por plantel de la aplicación de las encuestas electrónicas de cada grupo de interés.

### **Dieciséis talleres en materia de "Derecho a la Igualdad y no Discriminación" dirigido a los cuatro grupos de interés de la Comunidad Conalep (Administrativos y Directivos, Docentes, Alumnado y Padres de Familia) de los quince planteles y la Dirección General.**

Con la finalidad de la dependencia cuente con el 100% de su Comunidad escolar y laboral con un personal informado y sensible en materia de derecho a la igualdad y no discriminación, se programan a lo largo del año dieciséis talleres para capacitar e informar en nuestros quince planteles alrededor del Estado de Veracruz y nuestra Dirección General. Para su realización, será necesario vincularse con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



### **Jornadas Cívicas CONALEP por la Igualdad dirigido a las alumnas y alumnos de los Planteles de Conalep Veracruz.**

Las jornadas cívicas por la igualdad Conalep se desarrollarán con el propósito de contribuir a la educación a partir de la formación en valores destacando como uno de los principales, la igualdad, se deberán instrumentar una serie de actividades lúdicas, lecturas comentadas, cine debate, transmitiendo dichos valores como una de las mejores formas de asegurar un mejor ambiente en igualdad a los derechos humanos, desarrollándose en los quince planteles con profundo contenido educativo.

### **Campaña de Prevención del embarazo adolescente dirigido a las alumnas y alumnos de los Planteles de Conalep Veracruz.**

En virtud de que Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional con más de veinte mil embarazos anuales de adolescentes, nuestro subsistema desarrollo acciones para contribuir al desarrollo de un mejor entorno social y cultural para nuestras niñas y adolescentes, mediante platicas virtuales, de sensibilización que difundan tanto los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes. Realizando actividades de sensibilización dirigida a los cinco grupos implicados (alumnado, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo y directivo) que promueven la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual en nuestros quince planteles del Estado de Veracruz.

### **Promoción del acceso igualitario entre Mujeres y hombres a las tecnologías y la ciencia dirigido a nuestro alumnado.**

Teniendo como propósito impulsar y promover las vocaciones científicas y sobre todo la participación de las niñas y las mujeres en la ciencia, garantizando que el proceso de acceso, permanencia y conclusión de nuestras adolescentes, se den en condiciones de igualdad para con todos las y los estudiantes. Así mismo, promoviendo el ingreso y la igualdad de oportunidades del alumnado en la selección de las carreras consideradas típicamente propias del género opuesto, garantizando



en todo momento que tanto alumnas como alumnos participen en condiciones de igualdad en actividades académicas y científicas entre otras.

**Dieciséis talleres en materia de "Perspectiva de Género" dirigido al personal administrativo y directivo de la Dirección General de Conalep Veracruz y los Planteles.**

Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las prácticas de nuestro subsistema, favoreciendo políticas y procesos administrativos, con temas de derechos humanos, igualdad de género, formas de discriminación, tipos y modalidades de violencia. Incorporando la perspectiva de género en todos los procesos y nuestro código de ética realizando acciones de capacitación y sensibilización a todo el personal directivos y administrativo de la dirección general y los planteles

**Taller en materia de "Lenguaje Incluyente" dirigido al personal administrativo y directivo de la Dirección General de Conalep Veracruz, de los Planteles y docentes.**

Se ha iniciará un ciclo de talleres de capacitación a personal de este Subsistema en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y esta Unidad, en "Lenguaje Incluyente y No Sexista", como un medio para promover relaciones de respeto e igualdad dentro de los géneros y que nos permite visibilizar a las mujeres y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, así mismo de dotar herramientas para la elaboración de los manuales que se elaboren en diferentes áreas de la Dirección general.



**Campaña de promoción en el tema "Seres Humanos Diversos" dirigido a la comunidad Conalep de nuestros quince planteles y Dirección General.**

Conformar un comité de igualdad interior de nuestra institución, responsable de coordinar la política de igualdad, dando seguimiento y evaluaciones a las acciones del Modelo Institucional de Igualdad de Género, dirigidas a seres humanos diversos, realizando capacitaciones que sensibilicen sobre discriminación y violencias contra esos grupos, fomentando el uso del lenguaje incluyente evitando en todo momento un lenguaje discriminatorio dentro de nuestra comunicación institucional y generando espacios de análisis, diálogos y debates donde los estudiantes puedan conocer los derechos humanos de todos por igual.



## II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Con el desarrollo de estas acciones se tiene el propósito de realizar y/o actualizar los diagnósticos de género, que permitan a la Unidad de Género del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz contar con información sistematizada que apoye el desarrollo de las acciones de asesoría, toma de decisiones y atención a problemáticas en la materia.

### Objetivo.

Atender y realizar acciones para todas y todos difundiendo los derechos, la justicia y la igualdad real entre mujeres y hombres, y esto debido a que Veracruz tiene activas dos alertas de violencia de género, obligando a todos a formar un frente común en contra de ello.

### Vinculación inter o intrainstitucional

**Vinculación Inter:** Para el desarrollo de las acciones para la igualdad se establecerá una vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la Coordinación y apoyo con la Unidad de Género de la SEV-SEMSYS.

**Vinculación Intra:** Para el desarrollo de las acciones para la igualdad se establecerá un trabajo en coordinación con las personas titulares de las Unidades Administrativas de nuestra Entidad como el área de Planeación, Recursos Humanos, Recursos Financieros, área jurídica, área de transparencia, promoción y vinculación y tecnologías aplicadas, así como los trece enlaces de género de nuestros planteles.

## Acciones

### **Taller Permanente-paraescolar virtual y presencial de Defensa Personal y Derechos Humanos dirigido a las alumnas y alumnos de los Planteles de Conalep Veracruz.**

Con la finalidad de dotar de herramientas y conocimientos teóricos como prácticos a las alumnas y alumnos de nuestra comunidad Conalep, todo esto, a través de métodos lúdicos y del deporte, con base en el arte marcial de judo, difundiendo además los valores como el respeto, aprenden divirtiéndose y ejercitándose a respetar, derechos humanos, sobre que es una alerta de género y más conceptos relacionados, estos talleres van dirigidos a los quince planteles del Estado de Veracruz.

### **Dos conversatorios enfocados al tema "Violencia de Género" dirigido al personal directivo y administrativo de la Dirección General, de los Planteles, al personal Docente y al alumnado en general.**

Se ha fortalecido la coordinación de trabajo y el cumplimiento de compromisos respecto a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género que como unidad de género se desarrollen, en ese sentido, se elaborara una conferencia denominada "Midamos la Violencia" con la finalidad de sensibilizar e informar a la comunidad Conalep.

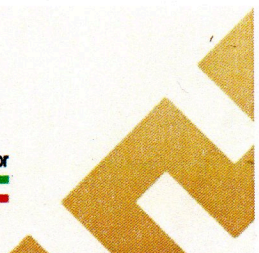
### **Dos conversatorios enfocados al tema "Violencia en el Noviazgo" dirigido al alumnado de los quince Planteles.**

En otro orden de ideas y con el objetivo de operar acciones para la prevención de conductas de riesgos vinculadas al ámbito escolar, violencia de género encontradas en las mujeres y niñas, es que todos nuestros estudiantes tengan las mismas oportunidades, se realizará un conversatorio con el tema "Violencia en el Noviazgo", enlazándose con nuestro alumnado de los quince planteles de la entidad.



**Una campaña de capacitación y difusión en los Protocolos para la Identificación, Prevención e intervención en el acoso escolar, maltrato familiar, mobing y actos de connotación sexual a personal administrativo y directivo, personal docente y alumnado de los 15 Planteles de Conalep Veracruz.**

Con la finalidad es contribuir a la protección de los derechos humanos de las y los estudiantes en los centros escolares de media superior, resaltando también los deberes que les asisten para con la comunidad escolar y en general con la convivencia escolar pacífica, a la par de subrayar igualmente las obligaciones legales que tienen las madres, los padres y tutores frente a sus obligaciones de cuidado y cooperación en su proceso educativo de los adolescentes, todo esto dirigido a toda la comunidad escolar de los 15 planteles de la Entidad.



### III.- Programa para la prevención y sensibilización del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Programa para CONALEP VERACRUZ, se articula y engrana fundamentalmente en torno a dos parámetros de acción:

- **LA PREVENCIÓN**, distinguiendo los niveles de prevención primaria (cuando el conflicto no ha surgido aún), secundaria (con la presencia de conflicto) y terciaria (arbitrando procesos de protección a la víctima declarada como tal a todos los efectos). La asunción de los tres niveles de prevención exige contar con recursos e instrumentación necesaria de socialización y restaurativa de un plan de vida de las personas víctimas de tales actos, recuperar su identidad como persona para evitar que se reproduzcan conductas de subordinación en otras relaciones. Mantener la identidad de víctima, aun sin pretenderlo, puede suponer un obstáculo para que las personas construyan un concepto de sí mismas que les permita restaurar su proyecto vital.
- **LA SENSIBILIZACIÓN**, dotar a la sociedad de instrumentos cognitivos necesarios para que sepa reconocer cuándo se inicia o se está ante un proceso de violencia y qué papel asumen las mujeres y los hombres como víctimas y agresores. Es de vital importancia y preciso aumentar el grado de implicación de la sociedad que ha mantenido las relaciones de pareja dentro de los estrechos límites de la privacidad donde cualquier intervención era considerada en términos de "injerencia". La condición ciudadana implica que todos los ciudadanos y ciudadanas disfruten de los mismos derechos y que cualquier vulneración de los mismos debe contar con una respuesta de rechazo rotunda. En este sentido, la violencia de género, para ser comprendida en todas sus dimensiones, se requiere se conozca a profundidad.



## Objetivo.

Conforme al primer objetivo, este programa debe contribuir a que el fenómeno de la violencia de género se vea mermado dentro de la sociedad, y en este caso, nuestra comunidad estudiantil, lo que debe conseguirse a través de una mejora en los mecanismos de respuesta y actuación frente a este fenómeno violento (puesta en marcha de los Protocolos Institucionales de nueva creación). Es por ello, en un primer periodo, y bajo el parámetro de la prevención terciaria, se pondrá en marcha aquellas medidas que redunden en la garantía del ejercicio efectivo por parte de las mujeres de los derechos que la normativa les reconoce, mejorando la información, la accesibilidad y la eficacia de los servicios y programas de intervención y contribuyendo, especialmente, a evitar las situaciones de riesgo, como son las personas víctimas y personas agresoras, para evitar tanto la reincidencia como para propia materialización del acto.

## Vinculación inter o intrainstitucional

**Vinculación Inter:** Para el desarrollo de las acciones para la igualdad se establecerá una vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la Coordinación y apoyo con la Unidad de Género de la SEV-SEMSYS.

**Vinculación Intra:** Para el desarrollo de las acciones para la igualdad se establecerá un trabajo en coordinación con las personas titulares de las Unidades Administrativas de nuestra Entidad como el área de Planeación, Recursos Humanos, Recursos Financieros, área jurídica, área de transparencia, promoción y vinculación y tecnologías aplicadas, así como los trece enlaces de género de nuestros planteles.



## Acciones.

### **Elaboración y presentación del Pronunciamiento de CONALEP VERACRUZ en contra del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual "Cero Tolerancia" con respecto al Protocolo emitido en la Gaceta Oficial del Estado.**

En el reconocimiento al Protocolo "Cero Tolerancia" contra el hostigamiento sexual y acoso sexual para la prevención, atención y sanción dentro de la administración pública estatal, y en seguimiento a la directriz de respeto irrestricto a la persona humana, donde dicho pronunciamiento se concretará en conjunto con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, impulsado por la Unidad de Género y la Dirección General de Conalep Veracruz para el conocimiento de toda nuestra comunidad.

### **Una capacitación sobre el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Estatal dirigido a todo el personal administrativo y directivo de la Dirección General y de los planteles.**

Nuestra dependencia deberá incluir e nuestros programas anuales de acción, la capacitación, cursos de sensibilización y formación a todo el personal, siempre observando los contenidos que establezca la condición para dichos fines, los temas serán en materia de prevención de la violencia, igualdad de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y el respectivo protocolo, reforzado con material audiovisual y visual a través de nuestras redes sociales institucionales y portales de internet para el fortalecimiento y difusión de la información en la Dirección General y nuestros Planteles.









**Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**








Titular de Colegio de Educación Profesional  
Técnica del Estado de Veracruz

## Bibliografía

### Federal e Internacional

-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-  Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (por sus siglas en inglés CEDAW).
-  Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Convención de Belém do Pará).
-  Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
-  Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
-  Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### Estatal

-  Acuerdo por el que se instruye la Creación de Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
-  Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
-  Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
-  Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
-  Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
-  Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
-  Programa de Trabajo para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida.



## Anexos

Anexo 1.- Diagnóstico del Modelo Institucional de Igualdad de Género de CONALEP.

- ☞ Los cuestionarios se encuentran por medio de un link en la página 18 del presente PDF anexo.
- ☞ Se anexan link de las encuestas:
  - **Encuesta Alumnos**  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=liDM4v4ZzkWB0ndWv1gZLSYepyp2wSxIvJzGnNTNb4pURU8xUjRYQkdMTkpPUEZKNDBYRFNYUkRHSi4u>
  - **Encuesta Alumnas**  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=liDM4v4ZzkWB0ndWv1gZLeCC10V8Pk9BuUKvHDIektFUM1hYQINEOENONFg2SIIGSUtNVVRPRDJVUy4u>
  - **Encuesta Administrativos y Directivos**  
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=liDM4v4ZzkWB0ndWv1gZLfJWocWEZJZApzpBzRIT081UM05WUDZVRjQ4VEMzNzNKs1dVQkpCSTVSMY4u>
  - **Padres de Familia**  
<https://forms.gle/Tq2AMi4pqJvj7L7C8>
  - **El link para personal Docente, ya se encuentra Deshabilitado.**

Anexo 2.- Informe General de las Encuestas del Modelo Institucional de Igualdad de Género de CONALEP.

ANEXO 3.- Formato de Plan Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Género (Excel).